



SALTA, 14 NOV. 1988

Expte. N° 18.197/86 - REF. N° 30/88

VISTO:

Estos actuados por los que la Dirección General de Obras y / Servicios solicita el pago del certificado básico de obra N° 9, presentado por la firma Guillermo Solá Construcciones S.A., por australes dieciocho / mil cuarenta y siete con cuarenta y tres centavos (A 18.047,43); y

CONSIDERANDO:

Que a la misma se le adjudicó en la licitación pública N° / 025/86 la ejecución de la obra N° 024/86: Facultad de Ciencias Tecnológicas 2da. Etapa Block "B", según la resolución N° 084-87 del 27 de Marzo de / 1987;

Que la Dirección de Patrimonio a Fs. 28 vuelta informa que / el saldo para atender el pago de la referida obra es de A 7.454,99 y el / mencionado certificado es de A 18.047,43, no pudiéndose efectuar en con- / secuencia las registraciones patrimoniales correspondientes;

Que la Dirección General de Obras y Servicios a Fs. 30 vuel- / ta solicita se amplíe la afectación preventiva de la obra por haberse re- / gistrado diferencias entre el cómputo oficial que fue efectuado sobre pla- / nos y las mediciones realizadas en la obra;

POR ELLO y atento a lo informado por Dirección General de Adminis- / tración,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Ampliar el monto de la contratación de la aludida obra en la suma de australes diez mil quinientos noventa y dos con cuarenta y cuatro centavos (A 10.592,44), por el motivo referido en el exordio.

ARTICULO 2°.- Imputar dicho importe en la partida 42. 4210. 301: CONTRATOS del presupuesto por el ejercicio 1988 - Programa 580.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración pa- / ra su toma de razón y demás efectos.-



Ing. JUAN CARLOS MARTOCOM  
SECRETARIO GENERAL

C.P.N. OSBALDO ERNESTO MONTALDI  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Dr. JUAN CARLOS GOTTFRIDI  
RECTOR

RESOLUCION N° 777-88